

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 05 (04 DE ENERO DE 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE Y SE REGLAMENTA EL FONDO DE CAJA MENOR"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del TITULO VI del acuerdo No. 016 del 28 de octubre de 2010 "por medio del cual se adopta el ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DE LA ESE CEO", establece que La E.S.E Podrá constituir caja menor y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las garantías necesarias.

Que el Acuerdo No. 09 del 10 de diciembre de 2015 por el cual la JUNTA DIRECTIVA de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, expidió el Presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos e Inversión de la empresa, para la vigencia fiscal del 2016, en su artículo noveno establece que "La empresa podrá constituir cajas menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éste considere necesarias.

Que se hace necesaria la constitución del fondo de Caja Menor para adquirir bienes y servicios que por su urgencia y/o menor cuantía, no se someten al trámite de adquisiciones reglamentados por el Acuerdo No. 007 de 2014 Estatuto de Contratación de la ESE CEO expedido por la JUNTA DIRECTIVA.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Constituyese un fondo de Caja Menor por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000.00).**

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos de Caja Menor se podrá adquirir bienes y servicios cuyo valor no exceda la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$800.000,00).**

ARTICULO TERCERO: Los bienes y servicios que se adquieran con los recursos de caja menor deben contar con partida presupuestal, para lo cual se asigna la siguiente distribución, la cual queda respaldada con el CDP No. 677 Expedido el día 4 de enero de 2016.

2010100	ADQUISICION DE BIENES (Administrativos)	
2010101	compra de equipos	\$ 150.000=
2010102	Materiales Y Suministros	\$ 1.000.000=
2020100	ADQUISICION DE BIENES (Operativos)	
2020101	Mantenimiento	\$ 1.000.000=



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Continuación de la Resolución No 05 del 04 de enero de 2016

2020102	Compra de Equipos	\$	350.000=
2020103	Materiales y suministros	\$	1.000.000=
2020200	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (Operativos)		
2020201	Mantenimiento	\$	500.000=
2020205	Comunicación y Transporte	\$	500.000=
2010209	Impuestos, minutas y contribuciones	\$	500.000=
2010202	Servicios Públicos	\$	500.000=
2020213	Arrendamientos	\$	500.000=

ARTICULO CUARTO: Cuando el valor acumulado de los bienes y servicios adquiridos con los recursos de caja menor alcance máximo el **80%** del fondo, se debe tramitar el correspondiente reembolso adjuntando los siguientes documentos:

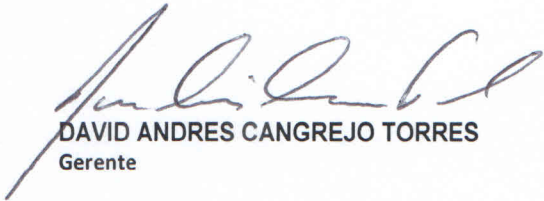
- Formato SOLICITUD BIENES SERVICIOS CAJA MENOR (F-GF-25VI/26-05-2010) o su versión más reciente, diligenciado por el responsable de la solicitud y firmado por la Gerente.
- Factura o documento equivalente expedida por el proveedor del bien o servicio adquirido
- Comprobante de entrada a almacén de los bienes adquiridos, para lo cual la Almacenista deberá efectuar el trámite en un término máximo de un día.
- Los servicios adquiridos deben ser certificados por el responsable de la solicitud con su firma en la factura o documento equivalente.

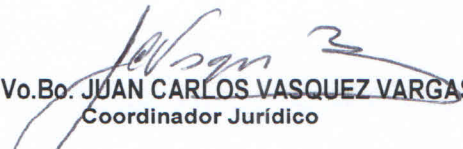
ARTÍCULO QUINTO: El fondo de caja será manejado por el Doctor HENRY CAMACHO MONJE identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.085.504, Tesorero de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Neiva a los Cuatro (4) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


Vo.Bo. JUAN CARLOS VASQUEZ VARGAS
Coordinador Jurídico

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT. 813.005.265-7

UNIDAD 2207 41 0001

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

AÑO FISCAL 2016

FECHA

04/01/2016

FECHA VENCIMIENTO

31/12/2016

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

677

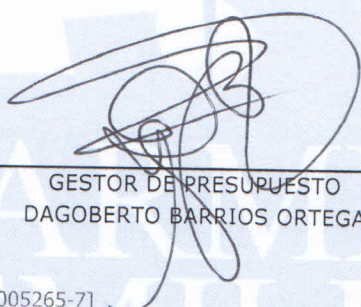
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	2010102	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
A	2010202	01	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
A	2010209	01	IMPUESTOS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
A	2020101	01	MANTENIMIENTO	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
A	2020103	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
A	2020201	01	MANTENIMIENTO	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
A	2020205	01	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
A	2010101	01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000,00
A	2020102	01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 350.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 350.000,00
A	2020213	01	ARRENDAMIENTOS	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
TOTAL:				\$ 6.000.000,00			\$ 6.000.000,00

OBJETO CDP : CONSTITUCION DE LA CAJA MENOR ADMINISTRATIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA VIGENCIA 2016



GESTOR DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

FACTU02

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva